

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

**2020/3190** *Listado provisional de admitidas/os y excluidas/os de la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionaria/o Pertenciente al grupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Nivel 18, en régimen de consolidación de empleo, (Área de Intervención) mediante el sistema de Concurso-Oposición.*

#### Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles ha dictado la Resolución nº 191 de fecha 25 de agosto de 2020, cuyo tenor literal es el siguiente:

Terminado el plazo de presentación de instancias, para la provisión de una plaza de funcionaria/o Pertenciente al grupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Nivel 18, en régimen de consolidación de empleo, (Área de Intervención) mediante el sistema de Concurso-Oposición, vacante en la platilla de Funcionarias/os del Ayuntamiento de Cárcheles, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén (BOP) núm. 132 de fecha 13/07/2020 y Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 197 de fecha 20/07/2020, y de conformidad con la base quinta de la convocatoria.

#### RESUELVO:

PRIMERO. - Admitir y excluir a las/os siguientes aspirantes:

Admitidas/os:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
EXPOSITO	REDECILLAS	CARMEN	***4126**

Excluidas/os:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	Motivo EXCLUSIÓN
JORGE	GARCÍA	PATRICIA	***5176**	01

Las/os aspirantes excluidas/os, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. núm.236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la Base Quinta de la citada.

CODIGO-CAUSAS EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Nº	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
01	No aporta justificante abono tasas	Subsanable solo si se ha abonado la tasa en período de presentación de instancia.

Cárcheles, a 25 de agosto de 2020.- El Alcalde, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.